

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

UNIDAD EJECUTORA : 300 DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION CUSCO
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000796

Señores : R.U.C.
Dirección :
Teléfono : Fax :
Nro. Cons. : 292 Fecha : 04/05/2023 Documento : PEDIDO 000175
Concepto : CONTRATACIÓN DE UN (01) PROFESIONAL PARA EL SERVICIO DE SOPORTE PSICOPEDAGOGICO EN EL MARCO DE LA

UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
	SERVICIO ESPECIALIZADO EN PSICOLOGIA TÉRMINO DE REFERENCIA: CONTRATACIÓN DE UN (01) PROFESIONAL PARA EL SERVICIO DE SOPORTE PSICOPEDAGOGICO EN EL IESP HORACIO ZEVALLOS GAMEZ - QUIQUIJANA SE ADJUNTA TDR		
		TOTAL	

Las cotizaciones deben estar dirigidas a DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION CUSCO

Condiciones de Compra

- Forma de Pago:
- Garantía:
- La Cotización debe incluir el I.G.V.
- Plazo de Entrega / Ejecución del Servicio :
- Tipo de Moneda :
- Validez de la cotización :
- Remitir junto con su cotización la Declaración Jurada y Pacto de Integridad debidamente firmadas y selladas.
- Indicar su razón social, domicilio fiscal y número de RUC



Area de Logística



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN – CUSCO
INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO
“HORACIO ZEVALLOS GAMEZ”
QUIQUIJANA-QUISPICANCHI-CUSCO

RSR N° 092-SAS-GRI; DS. N° 04-94-ED; DS. N° 017-2002-ED; RD. N° 104-2008-ED y DS. N° 004-2010-ED



TERMINOS DE REFERENCIA

CONTRATACIÓN DE UN (01) PROFESIONAL PARA EL SERVICIO DE SOPORTE PSICOPEDAGOGICO PARA EL IESPP HORACIO ZEVALLOS GAMEZ - QUIQUIJANA, FOCALIZADO EN EL MARCO DEL PP 107 DE LA GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION CUSCO.

I. AREA USUARIA Y UNIDAD EJECUTORA:

Área Usuaria: IESPP HORACIO ZEVALLOS GAMEZ- QUIQUIJANA
Unidad Ejecutora (UE): Gerencia Regional de Educación Cusco

II. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:

Brindar el servicio que contempla acciones de asesoría psicopedagógica a los miembros de la comunidad estudiantil a fin de optimizar el proceso formativo del estudiante, organiza e implementa programas de tutoría, orientación vocacional y convivencia para la comunidad educativa del IESPP HORACIO ZEVALLOS GAMEZ- QUIQUIJANA focalizado en el "Plan de Mejoras para la Gestión Institucional e Infraestructura de las Instituciones de Educación Superior Pedagógica 2023 del PP 107 "Mejora de la Formación en carreras Docentes en Institutos de Educación Superior no Universitaria"

III. FINALIDAD PUBLICA:

Garantizar el cumplimiento de las condiciones básicas de calidad que se exige en la RM N°097-2022-MINEDU, en el marco de la Ley N°30512 Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la carrera publica de sus docentes y su reglamento, para mejorar el servicio educativo.

IV. ANTECEDENTES:

- Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023.
- Ley N° 31298, Ley que prohíbe a las entidades públicas contratar personal mediante la modalidad de locación de servicios para actividades de naturaleza subordinada.
- Decreto Supremo N° 031-2023-EF, autoriza Transferencia de Partidas a favor de los Gobiernos Regionales en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023.
- RM N°103-2023-Minedu." Plan de Mejoras para la Gestión Institucional e Infraestructura de las Instituciones de Educación Superior Pedagógica para el año 2023."
- RM N°111-2023-MINEDU.Norma Técnica denominada "Disposiciones para la implementación de las intervenciones y acciones pedagógicas del Ministerio de Educación en los Gobiernos Regionales y Lima Metropolitana en el Año Fiscal 2023.
- Memorandum Múltiple N° 00042-2021-MINEDU/SG-OGA. Sobre Ley que prohíbe a las Entidades Públicas contratar personal mediante la modalidad de locación de servicios para actividades de naturaleza subordinada – Ley N.° 31298.
- Directiva N°20-2021-GRCUSCO/GEREDU-C Norma para la contratación de Bienes y Servicios, para montos iguales o inferiores a ocho (8) unidades impositivas tributarias para el ámbito de la Gerencia Regional de Educación Cusco y UGEL'S

V. SUSTENTO DE CONTRATACION:

Pertenece al componente de Operación de Servicios Educativos Complementarios Básicos, orientado a contribuir al cumplimiento de las exigencias mínimas derivadas de los aspectos de la CBC referida a la prestación de servicios educativos complementarios básicos y mecanismos de intermediación laboral sobre las que se evalúa a la institución de Formación Inicial Docente, en el marco de licenciamiento. En esa perspectiva, se incorpora la contratación de un profesional para la atención del servicio de soporte psicopedagógico, para los estudiantes de las Instituciones de Formación Inicial Docente.

**VI. DESCRIPCION DEL SERVICIO A REALIZAR:
CONDICIONES DEL SERVICIO:**

1. Garantizar la implementación y/o fortalecimiento de los servicios que brinda el área psicopedagógica, en el marco del cumplimiento de las condiciones básicas de calidad asociadas en la R MN°097-2022-MINEDU y las disposiciones del equipo de bienestar del IESPP HORACIO





MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN – CUSCO
INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO
“HORACIO ZEVALLOS GAMEZ”
QUIQUIJANA-QUISPICANCHI-CUSCO

RSR N° 092-SAS-GRI; DS. N° 04-94-ED; DS. N° 017-2002-ED; RD. N° 104-2008-ED y DS. N° 004-2010-ED



ZEVALLOS GAMEZ-QUIQUIJANA y/o equipo DIFOID-MINEDU.

2. Coordinar y monitorear la atención y asesoría psicopedagógica a los miembros de la comunidad educativa a fin de optimizar el proceso formativo del estudiante.
3. Organizar e implementar programas de tutoría, orientación vocacional y convivencia.
4. Realizar derivaciones de los estudiantes, y de corresponder, hacer seguimiento de los casos que requieran atención psicológica especializada.
5. Promover campañas de prevención en temas relacionados con el desarrollo integral del estudiante.
6. Realizar asesoría y seguimiento a los docentes formadores en materia de tutoría, orientación académica vocacional y convivencia.
7. Coordinar, derivar y hacer seguimiento a casos de estudiantes que requieran una atención especializada y fortalecer a los estudiantes de la IFD IESPP HORACIO ZEVALLOS GAMEZ - QUIQUIJANA en la gestión de habilidades blandas.
8. Articulación de acciones coordinados con los servicios complementarios básicos (servicio médico, servicio social).
9. Articular acciones estratégicas con entidades públicas y privadas para el fortalecimiento de los aspectos psicopedagógicos de la comunidad educativa.

VII. **PERFIL MINIMO DEL PROVEEDOR:**
FORMACIÓN ACADÉMICA

Grado y/o Título de Psicología registrado en SUNEDU, con colegiatura y certificado de habilitación.

EXPERIENCIA GENERAL:

Experiencia laboral general mínima de tres (03) años en el sector privado o público.

EXPERIENCIA ESPECÍFICA:

Experiencia laboral específica mínima de dos (02) años de experiencia en áreas de psicopedagogía de instituciones educativas del nivel de educación secundaria y/o superior y/o afines en el sector público o privado.

CONOCIMIENTOS:

Diplomados y/o Cursos de especialización en Orientación y Tutoría y/o Psicopedagogía y/o Psicoterapia y/o Consejería y/o coaching educativo y/o afines.

ACREDITACIÓN

- La formación académica será acreditada con copia simple del certificado profesional.
- La capacitación y/o conocimientos, se acreditará con copia simple de constancias, certificados, Declaración jurada u otros documentos, según corresponda.
- La experiencia se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia solicitada.

VIII. **LUGAR Y PLAZO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:**
LUGAR DE PRESTACIÓN DE SERVICIO:

CANTIDAD	IESP/EESP	DIRECCION	PROVINCIA
01	HORACIO ZEVALLOS GAMEZ- QUIQUIJANA	Calle Manco Capac s/n- Quiquijana-Cusco	QUISPICANCHI

La prestación del servicio se realizará en coordinación con el director general del Instituto de **manera presencial** en las instalaciones de la Institución.

PLAZO:

El plazo de la ejecución total para el servicio será de **180 días calendarios** como máximo, contabilizados a partir del día siguiente notificado la orden de servicio.

Para la presentación de cada entregable, se tiene los siguientes plazos parciales:



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN – CUSCO
INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO
“HORACIO ZEVALLOS GAMEZ”
QUIQUIJANA-QUISPICANCHI-CUSCO

RSR N° 092-SAS-GRI; DS. N° 04-94-ED; DS. N° 017-2002-ED; RD. N° 104-2008-ED y DS. N° 004-2010-ED



ENTREGABLE	PLAZO DE ENTREGA
Primer entregable	30 días calendario
Segundo entregable	60 días calendario
Tercer entregable	90 días calendario
Cuarto entregable	120 días calendario
Quinto entregable	150 días calendario
Sexto entregable	180 días calendario
Total	180 días calendarios

El contratado podrá presentar cada entregable dentro de los 05 últimos días previos al cumplimiento de cada plazo parcial.

Cada entregable será presentado dentro de los plazos indicados, de lo contrario se aplicará penalidad por mora de acuerdo con el artículo 162 del reglamento de la ley de contrataciones del estado.

IX. PRODUCTOS O ENTREGABLES

El proveedor presentará 06 entregables, en los plazos establecidos, de acuerdo al siguiente detalle:

FECHA DE PRESENTACION DEL ENTREGABLE	PRODUCTOS ENTREGABLES
Primer entregable 30 días calendario	- Elaboración y ejecución del Plan de Trabajo para la gestión del servicio de atención psicopedagógico en el IESPP HORACIO ZEVALLOS GAMEZ-QUIQUIJANA - Reporte de la matriz de monitoreo de la prestación del servicio psicopedagógico en el IESPP HORACIO ZEVALLOS GAMEZ-QUIQUIJANA y elaboración de Fichas de atención y seguimiento de estudiantes atendidos. - Reporte y ejecución de las actividades desarrolladas durante el año académico 2023-I, en articulación con los planes de trabajo del comité de tutoría, orientación educativa y convivencia educativa, en el IESPP HORACIO ZEVALLOS GAMEZ-QUIQUIJANA que contenga como mínimo: i) disposiciones generales, ii) objetivos, iii) responsable y iv) procedimientos y canales de comunicación del servicio, según la modalidad del servicio educativo de la institución. - Elaboración y realizar el diagnóstico socioemocional de los estudiantes y focalizar los casos de estudiantes en riesgo, que incluya las evidencias respectivas (fotografías, etc.) - Informe(reporte) y seguimiento de casos e informes elevados al director y coordinador de tutoría, y el diagnóstico ejecutado en conjunto con las acciones abordadas en cada caso atendido o derivado. - Informe (Registro) y seguimiento de los casos de estudiantes en riesgo social y deserción estudiantil, previa coordinación con el servicio social del IESPP HORACIO ZEVALLOS GAMEZ-QUIQUIJANA y elaboración de estrategias de prevención de los mismos. - Informe (reporte) y seguimiento consolidado de casos atendidos por el servicio psicopedagógico, que incorpore evidencias de registro, informe, fotografías, y/o video, cuadros estadísticos y otros que permitan complementar el reporte. - Informe del reporte y seguimiento de las acciones estratégicas desarrolladas a favor del fortalecimiento de los aspectos psicopedagógicos de la comunidad educativa
Segundo entregable 60 días	- Elaboración de diagnóstico "Caracterización de los estudiantes" mediante FODA personal, aplicación de test u otros para la elaboración de diagnósticos en la comunidad estudiantil. interpretación (informe y evidencias). - Elaboración de plan de ejecución de propuestas de superación de dificultades personales y fortalecimiento de virtudes de los estudiantes y elaboración del plan de orientaciones para el desarrollo personal a los estudiantes del IESPP HORACIO ZEVALLOS GAMEZ-QUIQUIJANA. - Elaboración de protocolos de atención del servicio de soporte psicopedagógico debe contener como mínimo: 1) disposiciones generales, 2) objetivos, 3) responsable de cada uno de los servicios educacionales complementarios básicos, y 4) procedimientos y





MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN – CUSCO
INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO
“HORACIO ZEVALLOS GAMEZ”

QUIQUIJANA-QUISPICANCHI-CUSCO

RSR N° 092-SAS-GRI; DS. N° 04-94-ED; DS. N° 017-2002-ED; RD. N° 104-2008-ED y DS. N° 004-2010-ED



	canales de comunicación del servicio en el IESPP HORACIO ZEVALLOS GAMEZ-QUIQUIJANA. • Elaboración de plan para la articulación de acciones estratégicas con entidades públicas o privadas para el fortalecimiento de los aspectos psicopedagógicos de la comunidad educativa. • Informe (reporte) y seguimiento consolidado de casos atendidos por el servicio psicopedagógico, que incorpore evidencias de registro, informe, fotografías, y/o video (correspondientes a campañas preventivas o afines), cuadros estadísticos y otros que permitan complementar el reporte. • Seguimiento y reporte de la matriz de monitoreo de la prestación del servicio psicopedagógico en el IESPP HORACIO ZEVALLOS GAMEZ-QUIQUIJANA y registro consolidado de las Fichas de atención y seguimiento de estudiantes atendidos.
Tercer entregable 90 días calendario	• Informe de la ejecución de plan propuestas de superación de dificultades personales y fortalecimiento de virtudes de los estudiantes y desarrollo del plan de orientaciones para el desarrollo personal a los estudiantes del IESPP HORACIO ZEVALLOS GAMEZ-QUIQUIJANA con colaboración del/de la responsable del servicio social y aliados estratégico como CEM u otros que sean parte en el desarrollo del soporte psicopedagógico en el distrito de Quiquijana y Provincia de Quispicanchi. • Informe de la implementar programas de tutoría, orientación vocacional y convivencia en coordinación con el director y personal designado para el trabajo con la comunidad educativa. • Informe de gestión de acciones estratégicas con entidades públicas y privadas para el fortalecimiento de los aspectos psicopedagógicos de la comunidad educativa. (informes y evidencias) • Informe de monitoreo y atención y asesoría psicopedagógica a los miembros de la comunidad educativa a fin de optimizar el proceso formativo del estudiante. (informes y evidencias) • Informe (reporte) y seguimiento consolidado de casos atendidos por el servicio psicopedagógico, que incorpore evidencias de registro, informe, fotografías, y/o video, cuadros estadísticos y otros que permitan complementar el reporte. • Informe de reporte de la matriz de monitoreo de la prestación del servicio psicopedagógico en el IESPP HORACIO ZEVALLOS GAMEZ-QUIQUIJANA y registro consolidado de las Fichas de atención y seguimiento de estudiantes atendidos que contenga los datos y cargo del personal responsable, evento o motivo de la atención, datos de los estudiantes, y fecha y lugar
Cuarto entregable 120 días calendario	• Elaborar el diagnóstico, tratamiento y orientación socioeducativa de los alumnos con trastornos del neurodesarrollo que manifiestan dificultades en el ámbito educativo, con el objetivo de prevenir el fracaso escolar o intervenir en él. (informe y evidencias) • Elaboración de instrumentos y diagnóstico de inteligencias múltiples en la comunidad educativa del IESPP HORACIO ZEVALLOS GAMEZ-QUIQUIJANA. • Promover campañas de prevención en temas relacionados con el desarrollo integral del estudiante (informe y evidencias) • Aplicación de test vocacional para docente: resultados e interpretación (informe y evidencias). • Informe (reporte) y seguimiento de casos e informes elevados al director y coordinador de tutoría, y el diagnóstico ejecutado en conjunto con las acciones abordadas en cada caso atendido o derivado. • Informe (reporte) y seguimiento consolidado de casos atendidos por el servicio psicopedagógico, que incorpore evidencias de registro, informe, fotografías, y/o video, cuadros estadísticos y otros que permitan complementar el reporte. • Seguimiento y reporte de la matriz de monitoreo de la prestación del servicio psicopedagógico en el IESPP HORACIO ZEVALLOS GAMEZ-QUIQUIJANA y registro consolidado de las Fichas de atención y seguimiento de estudiantes atendidos los datos y cargo del personal responsable, evento o motivo de la atención, datos de los estudiantes, y fecha y lugar





MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN – CUSCO
INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO
“HORACIO ZEVALLOS GAMEZ”
QUIQUIJANA-QUISPICANCHI-CUSCO

RSR N° 092-SAS-GRI; DS. N° 04-94-ED; DS. N° 017-2002-ED; RD. N° 104-2008-ED y DS. N° 004-2010-ED



Quinto entregable 150 días calendario	- Reporte y Seguimiento de los alumnos para conocer, uno por uno, a los alumnos para O'si presentan alguna dificultad en el desarrollo académico. (informe y evidencias) - Orientación y reporte de alumnos y docentes para buscar orientar a los alumnos y docentes dentro de las distintas etapas educativas y orientar cuestiones relacionadas con la diversidad en el aula. - Elaboración y ejecución de proyectos educativos enfocados a mejorar la <u>convivencia</u> dentro del IESPP HORACIO ZEVALLOS GAMEZ-QUIQUIJANA, para favorecer la inclusión de los alumnos con dificultades, con el objetivo de que presenten los mismos ritmos que el resto de los alumnos en la institución. - Elaboración de protocolos de atención y derivación del servicio de soporte psicopedagógico con los servicios complementarios (apoyo social, soporte medico) y con los responsables de tutoría y director del IESPP HORACIO ZEVALLOS GAMEZ-QUIQUIJANA. - Informe (reporte) y seguimiento consolidado de casos atendidos por el servicio psicopedagógico, que incorpore evidencias de registro, informe, fotografías, y/o video, cuadros estadísticos y otros que permitan complementar el reporte. - Seguimiento y reporte de la matriz de monitoreo de la prestación del servicio psicopedagógico en el IESPP HORACIO ZEVALLOS GAMEZ-QUIQUIJANA y registro consolidado de las Fichas de atención y seguimiento de estudiantes atendidos los datos y cargo del personal responsable, evento o motivo de la atención, datos de los estudiantes, y fecha y lugar.
Sexto entregable 180 días calendario	- Elaboración de Informe Técnico sobre del estudio psicopedagógico que recoja los siguientes datos: Cómo trabajar con el alumno difícil en el aula, Espacios de orientación para alumnos con dificultades académicas, Conocer quién es el aprendiz y cómo ocurre el proceso de aprendizaje, Ayudar a los estudiantes a autorregular su aprendizaje, Enseñar a trabajar cooperativamente a sus estudiantes, Enseñar a sus estudiantes a ser críticos, Enseñar a sus estudiantes a empatizar, Identificar las diferentes clases de ideas previas y preconcepciones que por lo regular tienen los estudiantes y entonces encaminar su enseñanza a transformarlas para ser sociabilizado y puesto en práctica con el equipo de docentes del IESPP HORACIO ZEVALLOS GAMEZ-QUIQUIJANA. - Elaboración de Informe Técnico sobre el de estudio psicopedagógico que recoja los siguientes datos: Trabajar con los alumnos disruptivos, la desmotivación, el déficit de atención, la hiperactividad, las ludopatías, la anorexia, la bulimia, el ciber Buli ying o la drogadicción, Mejorar la convivencia, Dinamizar un aula, Resolver conflictos en el aula. - Informe(reporte) y seguimiento de casos e informes elevados al director y coordinador de tutoría, y el diagnóstico ejecutado en conjunto con las acciones abordadas en cada caso atendido o derivado para ser sociabilizado y puesto en práctica con el equipo de docentes del IESPP HORACIO ZEVALLOS GAMEZ-QUIQUIJANA. - informe (reporte) y seguimiento consolidado de casos atendidos por el servicio psicopedagógico, que incorpore evidencias de registro, informe, fotografías, y/o video, cuadros estadísticos y otros que permitan complementar el reporte. - Seguimiento y reporte de la matriz de monitoreo de la prestación del servicio psicopedagógico en el IESPP HORACIO ZEVALLOS GAMEZ-QUIQUIJANA y registro consolidado de las Fichas de atención y seguimiento de estudiantes atendidos los datos y cargo del personal responsable, evento o motivo de la atención, datos de los estudiantes, y fecha y lugar



X. LUGAR Y ENTREGA DEL PRODUCTO:

El proveedor deberá presentar cada entregable a través de mesa de partes del IESPP HORACIO ZEVALLOS GAMEZ-QUIQUIJANA

XI. COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN DEL SERVICIO:

- La coordinación y supervisión del servicio estará a cargo director general del IESPP HORACIO ZEVALLOS GAMEZ-QUIQUIJANA

XII. CONFORMIDAD DE LA PRESTACION DEL SERVICIO:

La conformidad será otorgada por el Director General del IESPP HORACIO ZEVALLOS GAMEZ-QUIQUIJANA con la aprobación del informe del contratista (debiendo detallar el cumplimiento de las actividades y condiciones establecidas en la misma),se debe remitir con un oficio a la GEREDU (dicho oficio



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN – CUSCO
INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO
“HORACIO ZEVALLOS GAMEZ”
QUIQUIJANA-QUISPICANCHI-CUSCO

RSR N° 092-SAS-GRI; DS. N° 04-94-ED; DS. N° 017-2002-ED; RD. N° 104-2008-ED y DS. N° 004-2010-ED



deberá ser emitido dentro de un plazo máximo de tres (3) días de presentado el entregable, pueda contar con VB° del Especialista de Seguimiento y Monitoreo de Instituciones de Formación Inicial Docente y la Directora de Gestión Pedagógica de la GEREDU Cusco, para luego el área correspondiente pueda continuar con el trámite correspondiente en un plazo máximo de siete (7) días).

XIII. FORMA DE PAGO:

La entidad realizara el pago de la contraprestación del servicio previa presentación del informe (producto entregable) por el contratista en mesa de partes del IESPP HORACIO ZEVALLOS GAMEZ- QUIQUIJANA el costo total del servicio es por la suma de _____ incluye todos los impuestos de ley, seguros, transporte, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el mismo.

Se realizarán seis (06) pagos parciales, en soles, al número de CCI que el proveedor informe, dentro de un plazo máximo de diez (10) días de emitida la conformidad por el área usuaria.

XIV. PENALIDAD:

Se aplicará la penalidad establecida en el artículo 162° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo con la siguiente fórmula:

Penalidad diaria = $0.10 \times$ monto de la contratación o ítem

F x plazo vigente en días

Donde:

F tiene los siguientes valores:

Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes, servicios en general, consultorías: F 0.40.

b) Para plazos mayores a sesenta (60) días:

b.1) Para bienes, servicios en general y consultorías: F = 0.25

Nota: El monto como el plazo se refieren, según corresponda, al monto de la contratación o, en caso que estos involucren obligaciones de entregas parciales, a la prestación individual que fuera materia de retraso.

Esta penalidad puede alcanzar un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto de la contratación.

XV. RESOLUCIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Cualquiera de las partes podrá resolver el contrato, por caso fortuito o fuerza mayor que imposibilite de manera definitiva la continuidad del contrato, o cuando el CONTRATISTA:

- Incumpla injustificadamente obligaciones contractuales, legales o reglamentarias a su cargo, pese a haber sido requerido a cumplirlas.
- Cuando haya llegado a acumular el monto máximo de la penalidad por mora en la ejecución del contrato.
- Paralice o reduzca injustificadamente la ejecución de la prestación, pese a haber sido requerido para corregir tal situación; o por hecho sobreviniente al perfeccionamiento del contrato que no sea imputable a las partes y que imposibilite de manera definitiva la continuación de la ejecución del contrato.
- De darse el caso, LA ENTIDAD procederá de acuerdo a lo establecido en la Directiva N° 20-2021-GRCUSCO/GEREDU-C y demás normas que sean aplicables.

XVI. CONFIDENCIALIDAD Y PROPIEDAD INTELECTUAL

El Contratista de servicios a ser contratado, no tendrá ningún título, patente u otros derechos de propiedad en ninguno de los documentos preparados con los fondos de la Entidad.

Tales derechos pasaran a ser propiedad del Área Usuaria y Unidad Ejecutora.

La información y material producido bajo los términos de este servicio, tales como escritos, medios magnéticos, digitales y demás documentación generados por el servicio, pasará a ser propiedad de la Gerencia Regional de Educación de Cusco. El proveedor deberá mantener la confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de la información y documentación a la que se tenga acceso relacionada con la prestación.



[Handwritten signature]